

**BAREMACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO TEMPORAL PARA LA SEDE EN TENERIFE VINCULADO AL PROYECTO “CAMBIOS EN LA CARGA SOCIO-ECONÓMICA DE EPIDEMÓLISIS BULLOSA EN EUROPA (AC21\_2/00011)” CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR (37,50 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO EN PSICOLOGÍA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 10/2025.**

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. Renata Linertová (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. María del Pilar Rodríguez Hernández, siendo las 10:00 horas del día 01/04/2025 acuerdan por unanimidad:

1. Que, transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la baremación provisional de la plaza, el listado de candidatos/as queda tal y como se expone a continuación:

<b>D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>	<b>PUNTOS</b>
***1134**	Morales Marrero, Daida	<b>16,01</b>	<b>PUNTOS</b>
***5847**	Pérez Celis, Alba	<b>9,30</b>	<b>PUNTOS</b>

2. Que dicha puntuación responde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	POSTGRADOS/MASTER	FORMACIÓN INVEST.	IDIOMAS	INFORMÁTICA	ACT. INVEST.	EXP. LABORAL	TOTAL	PUNTOS
***1134**	Morales Marrero, Daida	6,00	0,00	3,00	2,00	3,00	2,01	<b>16,01</b>	<b>PUNTOS</b>
***5847**	Pérez Celis, Alba	6,00	0,00	1,50		0,00	1,80	<b>9,30</b>	<b>PUNTOS</b>

- Atendiendo al criterio de puntuación, resulta seleccionada **Doña Daida Morales Marrero**, no siendo preceptiva la realización de entrevistas al existir una puntuación superior a 5 puntos entre el primer candidato y las restantes, tal como establecen las Bases Generales que regulan las Convocatorias de Empleo de la Fundación.
- En consecuencia, la Comisión de Selección resuelva comunicar la resolución a la persona seleccionada, que deberá aceptar la plaza, o, solo en caso de renunciar, hacerlo mediante escrito. Si no fuera posible cubrir la plaza, se procedería a realizar un nuevo proceso selectivo.
- Se acuerda igualmente iniciar los trámites de contratación para que la persona seleccionada comience a prestar los servicios a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas.